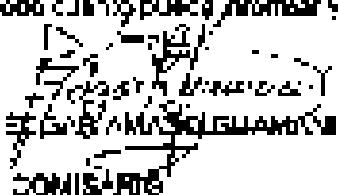


## TRANSPORMAL CIA, LTDA

INFORME DE GOBIERNO INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los Asociados y miembros de la Directiva de la Gerencia de Transportes  
Málaga S.A.

1. - En cumplimiento por las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación, en mi calidad de Contralor, presento al Jefe de la Dirección el siguiente informe en relación al año corriente al 31 de diciembre del 2012:
  2. - Estuve de acuerdo administrativo entre las operaciones y registros que correspondían. Así mismo, he revisado el balance general y el resultado de resultados de TRANSPORMAL CIA, S.A. TCA, al 31 de diciembre de 2012. Estas tablas financieras son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, sin embargo, se debe resaltar una opinión sobre estos, basada en mi revisión.
    3. - Mi revisión sobre la base de acuerdo con las normas contables vigentes. Escribo finalmente revisión que una revisión sea diseñada y realizada para obtener una revisión de si los estados financieros no contienen irregularidades, omisiones o errores de importancia. Esta revisión incluye una revisión de los datos de la evidencia que apoya las cifras y suposiciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la verificación de los principios de contabilidad utilizados; las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de las presentaciones en general de los estados y conclusiones que mi revisión sirve de base razonable para mi opinión.
    4. - En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan información precisa, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TRANSPORMAL CIA LTDA al 31 de diciembre del 2012, así como también de las operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con los NER.
    5. - Como parte de mi revisión, verifique y concluyó cumplimiento en particular de: "no rebasar a que el los Administradores han ceda cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
    6. - El resultado de mi revisión no revelaron anomalías en las transacciones y documentos administrativos, que en mi juicio es considerar incumplimientos importantes que justifican la auditoría especial.
    7. - Durante la revisión y revisión de los estados financieros para determinar su adecuada cumplimiento de normas y procedimientos establecidos, como autorizaciones para el control efectivo de las operaciones de la Compañía durante el año 2012.
    8. - Es todo lo que pude informar y pongo a consideración para su aprobación.

  
JOSE LEONIDAS GOMEZ  
COMISARIO

  
JOSE LEONIDAS GOMEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

Málaga, 24 de marzo del 2013

